

PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

Al objeto de iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

V.ºB.º LA SECRETARIA GENERAL DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LA DIRECTORA GENERAL DE
ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Olaia Abadía García de Vicuña

Aurora M.ª A. Morales Martín

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Javier Imbroda Ortiz



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	02/12/2021 12:58:24	PÁGINA 1/1
	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	24/11/2021 13:31:53	
	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	22/11/2021 11:27:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eFLSJSYS8HAVSULW6Z088TNXEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

